

COMITÉ CAFAZNI

83

FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE
LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI

MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

Octubre 2021



La **NUEVA**
ENERGÍA


ORDEN DEL DÍA



El futuro
es de todos

Minenergía

La NUEVA
ENERGÍA

- 
1. Verificación del quórum
 2. Proyecto FAZNI 448

1

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Decreto Único Reglamentario 1073 del 26 de mayo de 2015

Artículo 2.2.3.3.2.2, 1.1. Comité de Administración. El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas –FAZNI, tendrá un Comité de Administración (CAFAZNI), que estará integrado de la siguiente manera:

1. Por el Ministro de Minas y Energía, quien lo presidirá, o su delegado.
Resolución 4 0130 del 2021 "Delegar al Jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (...) la asistencia y participación del Ministro de Minas y Energía"
 2. Por el Viceministro de Energía, o su delegado.
 3. Por el Director de la UPME o su delegado.
- En calidad de invitado el Director del IPSE o su delegado.

El Comité aprobará, objetará e impartirá instrucciones y recomendaciones sobre los planes, programas y/o proyectos que le hayan sido presentados para financiación con cargo a FAZNI.

Cartas de compromiso

El IPSE consultó la intención de ejecutar el proyecto FAZNI 448, ante las siguientes empresas: (CEDENAR, DISPAC, ELECTROHUILA, EMSA, ENERGUAVIARE, GENSA, ELECTROVICHADA).

De las cuales (DISPAC, ENERGUAVIARE, GENSA, EMSA), mostraron su interés en desarrollar el proyecto

Abril-Mayo

2021

Junio

2021

Aprobación

El día 23 de Junio de 2021, se celebró el **CAFAZNI 82**, en el cual se aprobaron recursos para el proyecto FAZNI 448, y se propuso como ejecutor a la empresa **EMSA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a los criterios para la asignación de ejecutores, aprobados por el CAFAZNI.

Desistimiento EMSA S.A. E.S.P.

Se adelantaron diversas labores precontractuales entre el MME y la empresa EMSA S.A. E.S.P, sin embargo, durante la reunión ordinaria de la Junta Directiva desarrollada el 24 de septiembre del 2021, esta no autorizó al Gerente para la suscripción del contrato de ejecución de obras con el Ministerio

Septiembre

2021

2.

SITUACIÓN FAZNI 448



La NUEVA
ENERGÍA

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, CORREGIMIENTOS DE NAZARETH, PUERTO ESTRELLA, SIAPANA, PUERTO LOPEZ, GUARERPA Y CASTILLETES

Departamento	Municipio	No. De Corregimientos	No. De usuarios Nuevos	MWp Instalados Total	Wp Instalados/Usuario	Tecnología	kWh-Mes
Guajira	Uribia	6	4.009	2,96	740	Solar	53,475
AIU 30%			Cuadro de Cargas Viviendas Tipo 1				
A		22%	Descripción	Cantidad	Potencia	Horas de Uso	Wh-Día
I		3%	ILUMINACION LED	4	36	5	180
U		5%	NEVERA	1	70	8	560
Corregimientos			TELEVISOR LED	1	70	4	280
CASTILLETE			VENTILADOR	1	70	4	280
GUARERPA			LICUADORA - LAVADORA	1	450	0,45	202,5
NAZARETH			TOMAMULTIPROPOSITOS - COMUNICACIÓN - COMPUTADOR	2	70	4	280
PUERTO ESTRELLA			Total kWh-día				1,7825
PUERTO LOPEZ							
SIAPANA							
Costo Unitario			Presupuesto General				
Descripción	Valor	Porcentaje	Presupuesto	Valor	Tipo de vivienda		
Tarifa	\$ 19.361	17%	Costos directos	\$ 52.239.007.179	Descripción	Costo por usuario	No. De usuarios
Subsidio	\$ 94.653	83%	Costos capacitación	\$ 135.821.419	Viviendas	\$ 17.989.816	4.009
Total factura	\$ 114.014	100%	Total Proyecto	\$ 72.121.173.279	Interventoría	\$	4.074.642.527

2.

SITUACIÓN FAZNI 448

- ✓ Municipio con mayor extensión del departamento de la Guajira (**8.200 km²**)
- ✓ El índice de necesidades básicas insatisfechas es del **88,75%**
- ✓ El número de viviendas sin servicio de energía es de **35.476** (el mayor del país)
- ✓ El índice de cobertura (ICE E) del municipio es de **5.63%** (el segundo más bajo del país)
- ✓ El proyecto beneficiará a **237** comunidades indígenas
- ✓ El desarrollo del proyecto



2.

PROPUESTA EJECUTOR

3

CONSULTADOS POR IPSE

CEDENAR
DISPAC
ELECTROHUILA
EMSA
ENERGUAVIARE
GENSA
ELECTROVICHADA

7

EMPRESAS INTERESADAS

DISPAC
ENERGUAVIARE
GENSA
EMSA

4

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE EJECUTORES:

- Única empresa interesada en la ejecución.
- Diversificación de riesgo de concentración de recursos en una sola empresa. (E)
- Valoración del riesgo con base en la probabilidad y el impacto de un evento de no cumplimiento del contrato, en razón a la cuantía del proyecto. (E y D)
- Capacidad o valoración de gobierno corporativo de las empresas interesadas.(D)
- Experiencia de las empresas ejecutando proyectos FAZNI. (D y E)

2.

PROPUESTA EJECUTOR

- El **informe diagnostico de gobierno (EAFIT)** concluye que: las empresas **DISPAC, EMSA** presentan un riesgo **BAJO**, mientras que **GENSA** presenta un riesgo **MEDIO**. Frente a **ENERGUAVIARE**, al no haber sido evaluada en el diagnóstico de EAFIT, se toma en consideración la información histórica de la Dirección de Energía Eléctrica

EMPRESA	MEDICIÓN	RANGO	VALOR	FUENTE
EMSA	80,20%	BAJO	1	Diagnóstico de Gobierno Corporativo de Empresas Vinculadas al MME, EAFIT 2020
DISPAC	82,60%	BAJO	1	Diagnóstico de Gobierno Corporativo de Empresas Vinculadas al MME, EAFIT 2020
GENSA	79,40%	MEDIO	2	Diagnóstico de Gobierno Corporativo de Empresas Vinculadas al MME, EAFIT 2020
ENERGUAVIARE	-	MEDIO	2	Información histórica del Ministerio de Minas y Energía

EMSA y ENERGUAVIARE, son las dos empresas con menor riesgo de impacto y concertación de proyectos, debido a la cantidad de usuarios y recursos que se encuentran ejecutando


De acuerdo al "Informe de Diagnóstico de Gobierno" y el análisis de factores objetivos tales como, el cumplimiento de contratos previamente suscritos, y la experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos

ENERGUAVIARE S.A. E.S.

es la empresa que de acuerdo con los criterios definidos por el **CAFAZNI 77** se sugiere para ejecutar este proyecto, teniendo en cuenta que esta empresa ya cuenta con experiencia ejecutando proyectos de este tipo y no concentra un riesgo tan grande como las otras empresas oñionadas

Se realiza la revisión del **valor de presupuesto** en proyectos FAZNI + SGR que se encuentran **ejecutando** cada una de estas empresas

EMPRESAS	SUMA N° USUARIOS CONTRATADOS	SUMA VALOR DE CONTRATO
EMSA	8.115	\$ 180.863.170.874
ENERGUAVIARE	2.455	\$ 42.087.676.255 + \$ 72.615.577.248 SGR
GENSA	105.242	\$ 464.700.769.405 + \$ 61.449.747.196 SGR
		\$ 272.924.063.384 + \$ 522.201.873.634



Recomendar a **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.** como ejecutor del proyecto FAZNI 448, atendiendo que es la empresa sugerida, que de acuerdo con los criterios definidos por el CAFAZNI 78.

GRACIAS



El futuro
es de todos

Minenergía

La NUEVA
ENERGIA